

0002

AUMENTO DE CAPITAL Y

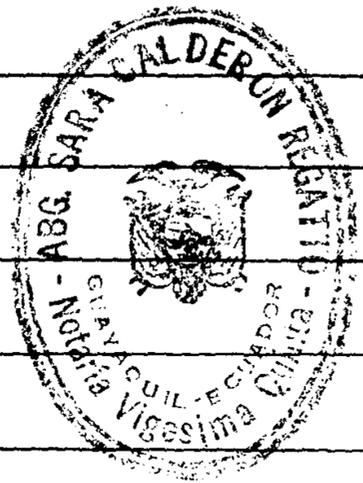
REFORMAS DE ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPA-

NIA INMOBILIARIA CHOL-

BITA C. LTDA. - - - -

CUANTIA : S/. 1'000.000,00. - - -



Abogada
Sara Calderón R.
NOTARIA XXV
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día Lunes veintisiete de JUNIO de mil novecientos ochenta y ocho; ante mí, Abogada SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA VIGESIMA QUINTA de este Cantón, comparece en la celebración de la presente escritura la señora EVA PARTMUSS DE BLOCH, quien declara ser de estado civil casada, Ejecutiva, a nombre y representación de la Compañía INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA., en su calidad de Gerente, según consta del documento habilitante que se agrega en la presente matriz. La compareciente declara ser de nacionalidad alemana, residente en esta ciudad, mayor de edad, habil para contratar y a quien de conocerla doy fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura publica me presento la minuta y documento habilitante que es del tenor literal siguiente. - - - - -

MINUTA : SENOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, extienda una en la

1 cual conste el Aumento de Capital y Reformas de Es-

2 tatutos Sociales de la compañía INMOBILIARIA CHOLBITA

3 C. LTDA., que se contiene al tenor de las siguien-

4 tes cláusulas. - - - - -

5 PRIMERA INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento

6 de la presente escritura pública la señora Eva Part-

7 muss de Bloch, en su calidad de Gerente de la com-

8 panía INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA., la misma que

9 acredita con el nombramiento debidamente inscrito

10 que acompaña. - - - - -

11 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía INMOBILIA-

12 RIA CHOLBITA C. LTDA., se constituyó mediante escri-

13 tura pública otorgada ante el Notario Segundo del

14 Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau el once de

15 junio de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en

16 el Registro Mercantil el cinco de agosto de mil nove-

17 cientos ochenta y dos. b) En sesión de Junta Gene-

18 ral Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía,

19 celebrada el quince de mayo de mil novecientos ochen-

20 ta y siete, cuya copia certificada se acompaña, se

21 resolvió por unanimidad: Aumentar el capital social

22 de la compañía en la suma de UN MILLON DE SUCRES,

23 mediante la suscripción de mil nuevas participacio-

24 nes de UN MIL SUCRES cada una; aumento que ha si-

25 do integralmente suscrito y pagado en la proporción

26 que se indica en el Acta de Junta General Extra-

27 ordinaria de Socios celebrada el quince de mayo de

28 mil novecientos ochenta y siete; que se agrega como



Abogada
Sara Calderón R.
NOTARIA XXV
Guayaquil - Ecuador

1 documento habilitante; que se reforman los estatutos
2 tos sociales en lo que respecta al artículo cuarto,
3 en el sentido que consta en el Acta de Junta General
4 Extraordinaria de Socios celebrada el quince de mayo
5 de mil novecientos ochenta y siete; Autorización a la
6 señora Eva Partmuss de Bloch para que suscriba la
7 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
8 tos. Declaración: Con estos antecedentes, la señora E-
9 va Partmuss de Bloch, por los derechos que repre-
10 senta como Gerente de la compañía INMOBILIARIA CHOL-
11 BITA C. LTDA., debidamente autorizada por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios celebrada el quince
13 de mayo de mil novecientos ochenta y siete; Declarar
14 Que el Capital Social de la compañía queda aumenta-
15 do en la suma de UN MILLON DE SUCRES, íntegramente
16 suscrito y pagado en su totalidad por los socios de
17 de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, en la
18 forma que se indica en el Acta de Junta General Ex-
19 traordinaria de Socios celebrada el quince de mayo de
20 mil novecientos ochenta y siete; Que se reforma el
21 Artículo Cuarto de los estatutos sociales en lo re-
22 ferente al capital social, en la forma que consta en
23 el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios
24 celebrada el quince de mayo de mil novecientos ochen-
25 ta y siete, que como queda dicho, se insertará y for-
26 mará parte integrante de esta escritura. Agregue usted,
27 señor Notario las demas cláusulas de estilo para la
28 validez y perfeccionamiento de la escritura.- Firma-

1 do) Abogado Guillermo E. Ortega M. / Registro número

2 tres mil ciento treinta y nueve. HASTA AQUI LA MI-

3 NUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- DOCU-

4 MENTO HABILITANTE.- Guayaquil, veintiocho de septiembre

5 de mil novecientos ochenta y siete.- Señora Doña EVA

6 PARTMUSS DE BLOCH, Ciudad.- De mis consideraciones:

7 Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordina-

8 ria de Socios de la compañía INMOBILIARIA CHOLBITA C.

9 LTDA. en sesión celebrada el día de hoy reeligió a usted

10 para el cargo de GERENTE de la compañía por el pe-

11 riodo de cinco años, contados a partir de la ins-

12 cripción de este nombramiento en el Registro Mercan-

13 til del cantón Guayaquil.- En el ejercicio del car-

14 go le corresponde la representación legal, judicial y

15 extrajudicial de la compañía, en forma individual, así

16 como los demás deberes y atribuciones determinados en

17 la Ley y en el Estatuto Social de la compañía cons-

18 tante en la escritura pública de Constitución otor-

19 gada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil,

20 Doctor Jorge Jara Grau, el once de junio de mil

21 novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro

22 Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de agosto de

23 mil novecientos ochenta y dos.- Atentamente Firmado)

24 Helmuth Bloch Klein, Presidente .- ACEPTO el nombra-

25 miento de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA CHOL-

26 BITA C. LTDA. Septiembre veintiocho de mil novecien-

27 tos ochenta y siete.- Firmado) Eva Partmuss de Bloch,

28 CERTIFICO .- que con fecha de hoy, queda ins-

0000



Abogada
Sara Calderón R.
NOTARIA XXV
Guayaquil - Ecuador

1 crito este Nombramiento de GERENTE a fojas cuarenta
 2 y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, número un-
 3 ce mil seiscientos setenta y cinco del Registro Mercan-
 4 cantil y anotado bajo el número diecisiete mil tres-
 5 cientos setenta y cinco del Repertorio.- Archivándose
 6 los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y
 7 Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre veintitres de
 8 mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercan-
 9 til.- Firmado) Abogado Hector Miguel Alcivar Andrade,
 10 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un
 11 sello.- SDN COPIAS. Queda agregado la copia del Acta
 12 de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
 13 Inmobiliaria Cholbita C. Ltda. celebrada el quince de
 14 mayo de mil novecientos ochenta y siete.- LEIDA es-
 15 ta escritura de principio a fin, por mí el Notario,
 16 en alta voz a la compareciente, esta la aprueba en
 17 todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en
 18 unidad de acto y conmigo el Notario DOY FE. ✓

19
 20
 21 *Eva de Bloch* ✓
 22 EVA PARTMUSS DE BLOCH ✓
 23 C.C. # 090059584 ✓
 24 C.T. # 603374 ✓
 25 R.U.C. # 0990594945001 ✓

26
 27 *Lo Notario* BE OTORGO ✓
 28

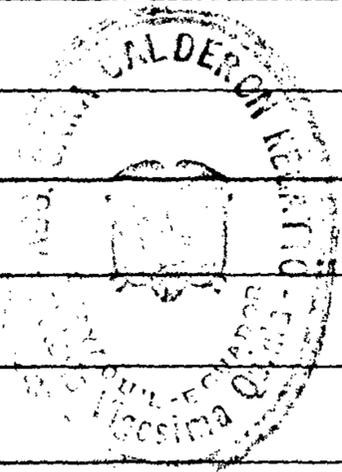
ANTE MI , en fe de ello confiere este T E R C E R O -

1 TESTIMONIO , en cuatro fojas útiles que sella y firma
2 en Guayaquil , a cuatro de Julio de mil novecientos -
3 ochenta y ocho . -



4
5
6 ABG. SARA CALDERON REGATTO
7 Notaria Vigésima Quinta del
8 Cantón Guayaquil

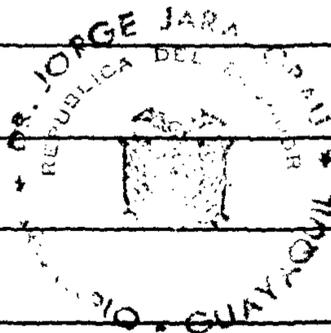
9
10
11 DOY FE : que al margen de la Matriz de fecha 27 de
12 Junio de 1.988 , Tomé Nota que el señor Intendente de
13 Compañías por Resolución # 88-2-2-1-04968 , de fecha 10
14 de Noviembre de 1.988 , Aprobó la escritura que contiene
15 esta copia. - Guayaquil , a dieciocho de Noviembre -
16 de mil novecientos ochenta y ocho. -



17
18
19 ABG. SARA CALDERON REGATTO
20 Notaria Vigésima Quinta del
21 Cantón Guayaquil

22 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL 11 DE JUNIO DE 1982, TU
23 ME NOTA DE LA APROBACION DE LA PRESENTE, - GUAYAQUIL, A 23 DE
24 NOVIEMBRE DE 1988.-

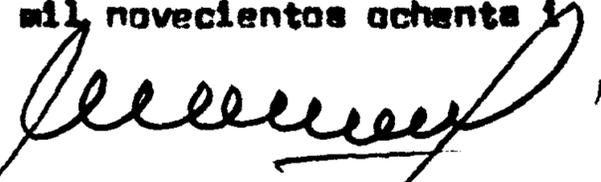
25
26 NOTARIO



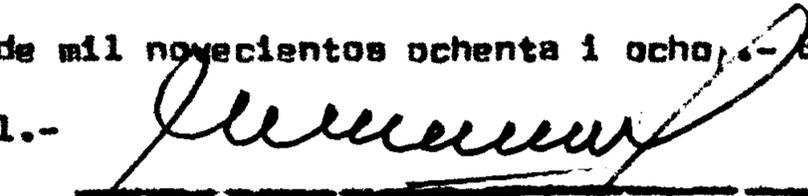
27
28 CERTIFICO : que En cumpli-

000-7

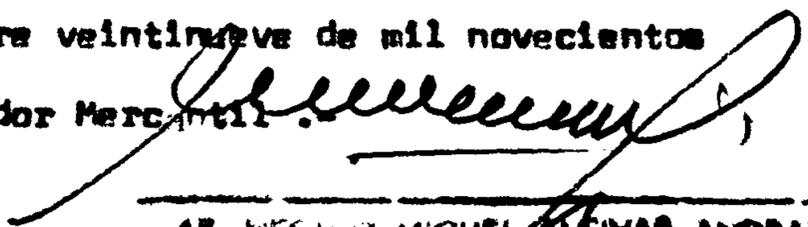
miento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-2-1-04988, dictada el 10 de Noviembre de 1.988, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA. de fojas 46.158 a 46.166, número 12.799 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.517 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

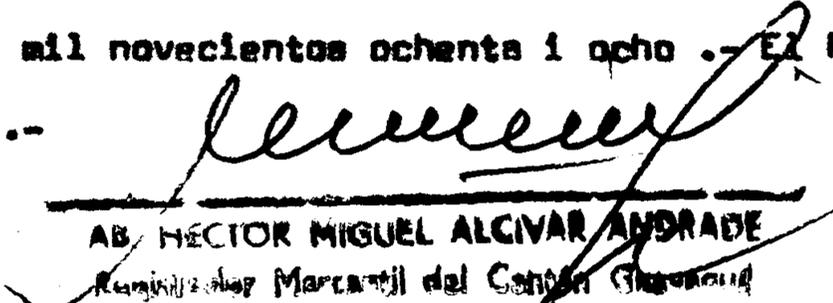
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Noviembre veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

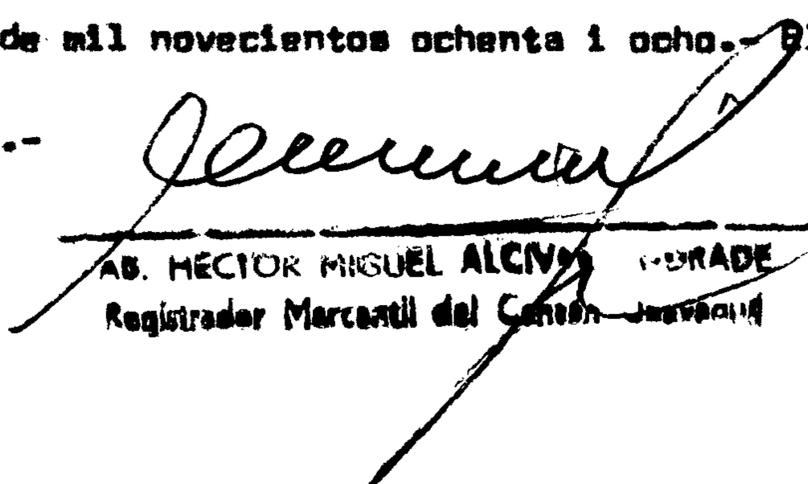
CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 1.501, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, Noviembre veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente es-
critura pública a foja 26.619 del Registro Mercantil de 1.982,
al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Noviembre
veintinueve de mil novecientos ochenta i ocho .- El Registra -
dor Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certifica-
do de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la
compañía INMOBILIARIA CHOLBITA C. LTDA. .- Guayaquil, Noviem-
bre veintinueve de mil novecientos ochenta i ocho.- El Regis -
trador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

